

CIRCULAR EXTERNA No. 68 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C. 03 de octubre de 2025

PARA: PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: **Apertura Programa ICR IBAGUÉ**
Contrato Interadministrativo N°2319 de 2025

Por medio de la presente circular se informa que, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo **N°2319 de 2025** celebrado entre la Alcaldía Municipal de Ibagué y FINAGRO, se da apertura a las inscripciones en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural – “**ICR IBAGUÉ**” para proyectos desarrollados en el Municipio de Ibagué, para la vigencia 2025, con recursos del ente territorial.

Las condiciones de acceso se describen en el **numeral 4, del Capítulo Cuarto, del Título Tercero** del Manual de Servicios, que se adjunta a la presente circular.

Lo dispuesto en la presente circular, aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **06 de octubre de 2025**.

Es de anotar que los pagos del incentivo se realizarán de conformidad con la existencia de recursos en tesorería de Finagro, producto de los giros por parte del Departamento.

Las operaciones de crédito se recibirán e inscribirán respectivamente, en orden de registro en FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el **30 de diciembre de 2025**, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el vínculo: <https://www.finagro.com.co/ejecucion-icr-territoriales>

Se adjunta a la presente circular el Capítulo Cuarto, del Título Tercero del Manual de Servicios.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GERENTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica/Sandra Cely Directora de Incentivos y Subsidios (e)

Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz vicepresidente Jurídica (e) / Martin Julian Orozco Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento
Comité Directivo